Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 03

REFERENCIA: Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "OBRA: ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ, BARRIO TAYAZUAPE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PLURIANUAL", ID: 332.524, convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**.

A: SRES. OFERENTES.

DONDE DICE:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

"OBRA: ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ, BARRIO TAYUAZAPE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PLURIANUAL".-

2. Especificaciones Técnicas

A. **ENTUBAMIENTO sobre la calle Coronel Panchito López, Barrio Tayuazape - San Lorenzo.**

Las especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto.

Se debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados.

El profesional designado por la empresa adjudicada se mantendrá permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

1) Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto.
2) Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
3) Un libro de obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos.

En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización.

- También se indicaran días de lluvias y días no trabajados.
- Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.
- Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

B. **ALCANCE DE LAS OBRAS**

1) Corresponde realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems.
2) Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificadas y aprobadas por la Fiscalización.
3) Los trabajos topográficos, donde los mismos se adecuen a los valores del proyecto.

C. **LOS MATERIALES RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES**

Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos aprobados por la Municipalidad.

MATERIALES

La empresa está obligada a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.

MATERIALES USADOS

No se utilizaran materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

La Empresa está obligada a retirar de la zona de obra, los materiales rechazados.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

COLOCACION DE TUBOS:

Los tubos de HºAº se colocarán a la profundidad y pendiente indicado unidos entre sí con cemento portland, arena lavada. Proporción 1: 3.

TAPA PARA REGISTROS:

Las tapas de registros serán de rejilla metálica.

D. **CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en éstas Especificaciones. Deberán ser de primera calidad y cuando se mencione una marca determinada o con la designación "o similar", ésta deberá ser aprobada por la FISCALIZACIÓN DE OBRA.

Los materiales, producto o artículo en cuestión, a ser utilizado para la ejecución de trabajos junto con las características correspondientes que avalen su calidad.

Ejecución

Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.

Es considerada zona de obra, todas las calles afectadas al proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

GENERALIDADES

a) Las Especificaciones corresponden a la: **Reconstrucción de Empedrado sobre la calle Coronel Panchito López, Barrio Tayuazape - San Lorenzo.**
b) Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

La empresa estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. La empresa debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

La empresa adjudicada debe mantenerse permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, los siguientes:

1) Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto.
2) La Municipalidad debe proveer un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
3) Un libro de obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.
4) Corresponde a la empresa realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems.
5) Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificadas y aprobadas por la Fiscalización.
6) Los trabajos topográficos, que se adecuen a los valores del proyecto.

El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser:
Fijación de ejes en alineación y cotas, secciones transversales, aéreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la fiscalización.

E. **RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE COLCHON DE SUELO DESCRIPCIÓN**

- Consiste en una capa construida con piedra bruta, asentadas a mano, trabadas mediante astillas de piedra y ripio sobre una caja de arena, confinada lateralmente por los cordones.
- Antes de iniciar el asentamiento de piedras se procederá a esparcir un colchón de arena, con espesor de entre 0,18 m sobre la sub-rasante preparada.
- Sobre el colchón de suelo preparado se practicará las pistas con espaciamiento de 1 m en el sentido transversal y de 5 m hasta 10 m en el sentido longitudinal de manera a conformar el perfil proyectado.

De esa manera las líneas maestras formaran un reticulado, facilitando el trabajo de asentamiento. En este trabajo de marcado se verificará el bombeo transversal y la pendiente longitudinal.

Seguidamente se asentaran las piedras con las superficies de rodamiento cuidadosamente seleccionadas, trabadas y bien unidas de modo que no coincidan las juntas vecinas. Las piedras de formas alargadas quedaran en sentido transversal al eje de la pista y tomando cuidado de que las piedras contacten unas con otras.

Las juntas abiertas serán rellenadas con lajas de piedra dejándolo siempre bien visibles y limpias las caras de la superficie de rodadura.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruth Villamayor Vanoli
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Colocación de piedras
Las piedras se colocarán a mano y martillo, perpendicularmente a la superficie de la base y con la menor dimensión hacia la base. La mayor dimensión de las piedras en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas discontinúas.
Se insertarán piedras de menor tamaño entre piedra y piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto.
El afirmado será realizado con pisones individuales de 12 a 20 kg de peso y 20x20 cm de base; el cual se pasará dos veces.

Piedras maestras
Se colocaran longitudinalmente piedras maestras uniformes en tamaño cada 1.00metro de distancia, dispuestas paralelamente entre si, partiendo del eje de calle a cada lado.

Compactación y relleno de espacios entre piedras
Antes de la compactación se esparcirá piedras basálticas mescladas con ripio y arena lavada de rio de relleno para llenar los intersticios entre piedras, aprobados por la fiscalización, en una cantidad aproximada de 1m³ por cada 150 m².

El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno. Seguidamente se procederá a compactar el empedrado con una compactadora plana vibradora de 30.000Kg o la indicada por la Fiscalización.
La compactación será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y se dará por finalizada esta operación por orden emanada del fiscal de Obra.

MATERIALES
Piedra: se utilizará piedras sanas, limpias y que no presenten signos evidentes de descomposición y meteorización.
Arena: apta, libre de sustancias orgánicas y de arcilla.
Piedra bruta: aproximadamente prismáticas cuyas dimensiones no serán menores a 15x15 cm ni mayores a 20x20. Se utilizará piedra basáltica. (Piedra negra) o arenisca salificada Suelo apto: libre de sustancias orgánicas y de arcillas (para Hº).
Piedra Triturada: de 6ta., para relleno
Cemento PZ.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS
- Retro Excadora
- Camión volquete de 10 m3
- camioneta liviana para movilidad
- Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N° 100.

UNIFORME ADECUADO
La empresa deberá prever además, que el personal afectado a la obra deberá estar provisto de uniforme adecuado.

CARTELES INDICADORES DE SEGURIDAD EN OBRA
La empresa contratista deberá prever todos los carteles necesarios e indicadores que garanticen la seguridad del personal de obra como así también de los transeúntes.

LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA DE OBRA
Durante la realización de las obras se exigirá que el área afectada por la obra se mantenga limpia y ordenada. Para la limpieza final se exigirá la remoción y retiro de todo material descartado o sobrante (tierra de desmonte, material de relleno, restos de piedra, etc.) que provenga de los trabajos realizados y basuras de tipo urbano procedentes de los personales de la Contratante. Para este rubro la contratista deberá realizar la limpieza tanto en forma manual o con máquinas y luego proceder al retiro total de los materiales sobrantes.

LIBRO DE OBRA
Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

Periodo de Construcción.
La empresa se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 80 (ochenta) días contados a partir de la firma del Contrato. Sin contar los días de lluvias.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos de carácter ambiental
La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.
Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

"OBRA: ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ, BARRIO TAYUAZAPE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PLURIANUAL".-

2. Especificaciones Técnicas

Nº	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad
1	ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ		
1.1	Desmonte de empedrado	M2	1000
1.2	Movimiento de suelo	M3	1.434
1.3	Entubamiento con tubo de H°A° de 1,20 mts de diámetro.	ML	1.000
1.4	Reposición de Empedrado	M2	1.000
1.5	Tapa Rejilla Metálico	UN	10
1.6	Muro para Boca de Tormenta	M3	53

A. **ENTUBAMIENTO sobre la calle Coronel Panchito López, Barrio Tayuazape - San Lorenzo.**
Las especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto.
Se debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados.
El profesional designado por la empresa adjudicada se mantendrá permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, lo siguiente:

1) Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto.
2) Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
3) Un libro de obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos.

En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización.

- También se indicaran días de lluvias y días no trabajados.
- Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.
- Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

B. **ALCANCE DE LAS OBRAS**

1) Corresponde realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems.
2) Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificadas y aprobadas por la Fiscalización.
3) Los trabajos topográficos, donde los mismos se adecuen a los valores del proyecto.

C. **LOS MATERIALES RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES**
Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos aprobados por la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MATERIALES
La empresa está obligada a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización.
MATERIALES USADOS
No se utilizaran materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.
RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS
La Empresa está obligada a retirar de la zona de obra, los materiales rechazados.
COLOCACION DE TUBOS:
Los tubos de HºAº (1, 20 m de diámetro) se colocarán a la profundidad y pendiente indicada, unidos entre sí con cemento portland, arena lavada. Proporción 1: 3.

TAPA PARA REGISTROS:
Las tapas de registros serán de rejilla metálica.

D. **CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en éstas Especificaciones. Deberán ser de primera calidad y cuando se mencione una marca determinada o con la designación "o similar", ésta deberá ser aprobada por la FISCALIZACIÓN DE OBRA.
Los materiales, producto o artículo en cuestión, a ser utilizado para la ejecución de trabajos junto con las características correspondientes que avalen su calidad.
Ejecución
Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.
Es considerada zona de obra, todas las calles afectadas al proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.
GENERALIDADES

a) Las Especificaciones corresponden a la: **Reconstrucción de Empedrado sobre la calle Coronel Panchito López, Barrio Tayuazape - San Lorenzo.**
b) Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

La empresa estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. La empresa debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.
La empresa adjudicada debe mantenerse permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización, los siguientes:

1) Un Responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización y todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto.
2) La Municipalidad debe proveer un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
3) Un libro de obra que será abierto exclusivamente a criterio de la Fiscalización, donde irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos, determinando si los mismos serán o no considerados como rubros extras.
4) Corresponde a la empresa realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems.
5) Luego del replanteo, la alineación, las cotas, etc., serán verificadas y aprobadas por la Fiscalización.
6) Los trabajos topográficos, que se adecuen a los valores del proyecto.

El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser:
Fijación de ejes en alineación y cotas, secciones transversales, aéreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la fiscalización.

E. **RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE COLCHON DE SUELO DESCRIPCIÓN**

- Consiste en una capa construida con piedra bruta, asentadas a mano, trabadas mediante astillas de piedra y ripio sobre una caja de arena, confinada lateralmente por los cordones.
- Antes de iniciar el asentamiento de piedras se procederá a esparcir un colchón de arena, con espesor de entre 0,18 m sobre la sub-rasante preparada.
- Sobre el colchón de suelo preparado se practicará las pistas con espaciamiento de 1 m en el sentido transversal y de 5 m hasta 10 m en el sentido longitudinal de manera a conformar el perfil proyectado.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.
Ruth Villamayor Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

De esa manera las líneas maestras formaran un reticulado, facilitando el trabajo de asentamiento. En este trabajo de marcado se verificará el bombeo transversal y la pendiente longitudinal.
Seguidamente se asentaran las piedras con las superficies de rodamiento cuidadosamente seleccionadas, trabadas y bien unidas de modo que no coincidan las juntas vecinas. Las piedras de formas alargadas quedaran en sentido transversal al eje de la pista y tomando cuidado de que las piedras contacten unas con otras.
Las juntas abiertas serán rellenadas con lajas de piedra dejándolo siempre bien visibles y limpias las caras de la superficie de rodadura.

Colocación de piedras

Las piedras se colocarán a mano y martillo, perpendicularmente a la superficie de la base y con la menor dimensión hacia la base. La mayor dimensión de las piedras en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas discontinúas.
Se insertarán piedras de menor tamaño entre piedra y piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto.
El afirmado será realizado con pisones individuales de 12 a 20 kg de peso y 20x20 cm de base; el cual se pasará dos veces.

Piedras maestras

Se colocaran longitudinalmente piedras maestras uniformes en tamaño cada 1.00metro de distancia, dispuestas paralelamente entre sí, partiendo del eje de calle a cada lado.

Compactación y relleno de espacios entre piedras

Antes de la compactación se esparcirá piedras basálticas mescladas con ripio y arena lavada de rio de relleno para llenar los intersticios entre piedras, aprobados por la fiscalización, en una cantidad aproximada de 1m³ por cada 150 m².
El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno. Seguidamente se procederá a compactar el empedrado con una compactadora plana vibradora de 30.000Kg o la indicada por la Fiscalización.
La compactación será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y se dará por finalizada esta operación por orden emanada del fiscal de Obra.

MATERIALES

Piedra: se utilizará piedras sanas, limpias y que no presenten signos evidentes de descomposición y meteorización.
Arena: apta, libre de sustancias orgánicas y de arcilla.
Piedra bruta: aproximadamente prismáticas cuyas dimensiones no serán menores a 15x15 cm ni mayores a 20x20. Se utilizará piedra basáltica. (Piedra negra) o arenisca salificada Suelo apto: libre de sustancias orgánicas y de arcillas (para Hº).
Piedra Triturada: de 6ta., para relleno
Cemento PZ.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

- Retro Excadora
- Camión volquete de 10 m3
- camioneta liviana para movilidad
- Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N° 100.

UNIFORME ADECUADO

La empresa deberá prever además, que el personal afectado a la obra deberá estar provisto de uniforme adecuado.

CARTELES INDICADORES DE SEGURIDAD EN OBRA

La empresa contratista deberá prever todos los carteles necesarios e indicadores que garanticen la seguridad del personal de obra como así también de los transeúntes.

LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA DE OBRA

Durante la realización de las obras se exigirá que el área afectada por la obra se mantenga limpia y ordenada. Para la limpieza final se exigirá la remoción y retiro de todo material descartado o sobrante (tierra de desmonte, material de relleno, restos de piedra, etc.) que provenga de los trabajos realizados y basuras de tipo urbano procedentes de los personales de la Contratante. Para este rubro la contratista deberá realizar la limpieza tanto en forma manual o con máquinas y luego proceder al retiro total de los materiales sobrantes.

LIBRO DE OBRA

Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.

Periodo de Construcción.

La empresa se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 80 (ochenta) días contados a partir de la firma del Contrato. Sin contar los días de lluvias.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

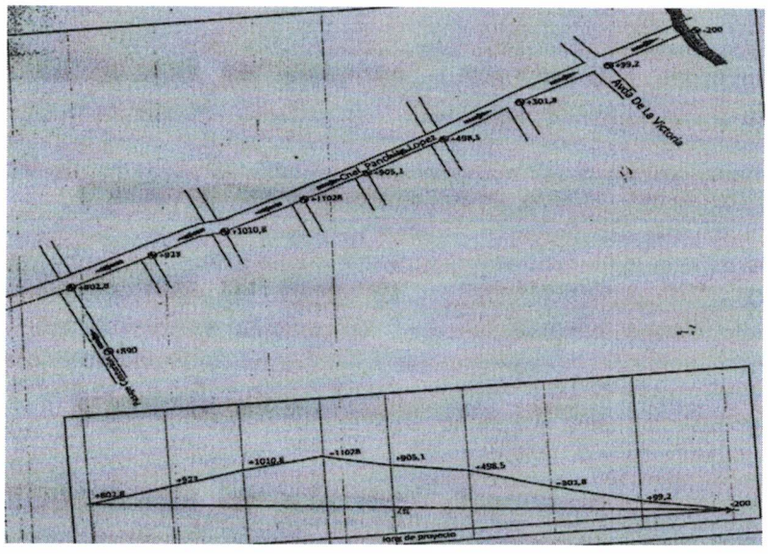

Obs.: los demás puntos de la Sección III quedan establecidos según PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ				
1.1	Desmonte de empedrado	M2	1000		
1.2	Movimiento de suelo	M3	1.434		
1.3	Entubamiento con tubo de H°A°	ML	1.000		
1.4	Reposición de Empedrado	M2	1.000		
1.5	Tapa Rejilla Metálico	UN	10		
1.6	Muro para Boca de Tormenta	M3	53		
				TOTAL	

7

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad
1	ENTUBAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CNEL. PANCHITO LOPEZ		
1.1	Desmonte de empedrado	M2	1000
1.2	Movimiento de suelo	M3	1.434
1.3	Entubamiento con tubo de H°A° de 1,20 m de diámetro	ML	1.000
1.4	Reposición de Empedrado	M2	1.000
1.5	Tapa Rejilla Metálico	UN	10
1.6	Muro para Boca de Tormenta	M3	53

Obs.: los demás puntos de la Sección V quedan establecidos según lo establecido en la Adenda No. 01/2017.-

B.

San Lorenzo, 16 de octubre de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo